

1. Nombre de la Entidad: FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
2. Instancia directiva que realizó el examen a los Planes de Mejoramiento: Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad Objetivo: Evaluar el avance de las metas que tenían plazo de ejecución entre el 01/10/2007 y el 31/12/2007.
3. Fechas en las que la instancia directiva realizó el examen a los Planes de Mejoramiento: DD/MM/AAAA/: 23/01/2008
4. Breve descripción de las principales acciones de mejoramiento examinadas en las reuniones de las instancias Directivas:
4.1 ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN MATERIA DE MANEJO FINANCIERO \ PRESUPUESTAL Y CONTABLE: (Códigos 17 y 18)
H(1) : EXISTEN PARTIDAS EN LA CUENTA DE ACREEDORES VARIOS, A 31 DE DICIEMBRE DE 2006, POR \$1.356.0 MILLONES, QUE CORRESPONDEN A MESADAS CAUSADAS NO COBRADAS. LA ENTIDAD DEBE ADOPTAR MECANISMOS CON EL FIN DE DEPURAR ESTOS SALDOS. ACCIÓN CORRECTIVA: IMPLEMENTAR UN PROCEDIMIENTO QUE GARANTICE EL REGISTRO OPORTUNO DE LA CANCELACIÓN DE ACREEDORES VARIOS, ASÍ COMO EL ANÁLISIS Y DEPURACIÓN PERMANENTE DE ESTAS CUENTAS Y EL CONSECUENTE REINTEGRO DE RECURSOS A LA DTN, BIEN SEA EN FORMA PROVISIONAL O DEFINITIVA. METAS VENCIDAS: - ADICIONAR AL PROCEDIMIENTO DOCUMENTO 03 LA ACTIVIDAD DE REVISIÓN DE INTERFASES DE LA NÓMINA DE PENSIONADOS DE FCN Y CONTABILIZACIÓN DE AJUSTES RESULTANTES. Entre el 01/11/2007 y el 30/11/2007. Con relación a esta meta se reporta grado de avance del 50% que corresponde a la gestión adelantada para la revisión interna del procedimiento y a la aplicación de éste. El porcentaje faltante corresponde a la revisión, aprobación e inclusión en el SIP por parte de las instancias pertinentes. - IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS DE ACREEDORES VARIOS POR MESADAS PENSIONALES Y REINTEGRO DE RECURSOS A LA DTN. Entre el 01/11/2007 y el 30/11/2007. El procedimiento se encuentra en proceso de documentación y análisis de transversalidad, presenta un grado de avance del 40%.

- ANALIZAR Y DEPURAR LAS CUENTAS BANCARIAS A DICIEMBRE 31 DE 2006 (242529081 - 001) QUE MANEJAN RECURSOS DE PENSIONES DE FCN Y EFECTUAR LOS REINTEGROS PROVISIONALES O DEFINITIVOS A LA DTN. Entre el 30/11/2007 y el 31/12/2007.

Se reporta avance del 50% que corresponde al análisis, depuración y reintegros provisionales y definitivos a la DTN, según NC-50597 y NC-50598 de Junio 22 de 2007 respectivamente, correspondientes a la cuenta del Banco popular.

H(3) EFECTIVO: "EXISTEN PARTIDAS CONCILIATORIAS POR CONCEPTO DE MESADAS PENDIENTES DE COBRO ELECTRÓNICO,..."

CTA CTE 31100478-2 : \$318.123 DE OCTUBRE DE 2006: ACCIÓN CORRECTIVA: CONSTITUIR CUENTA POR PAGAR AL ISS MIENTRAS NOS ACLARA EL CONCEPTO TODA VEZ QUE NO TENEMOS NINGUNA CUENTA POR COBRAR A ESA ENTIDAD POR CONCEPTO DE SALUD.

METAS VENCIDAS

- REGISTRAR CUENTA POR PAGAR: Entre el 01/10/2007 y el 05/10/2007

Esta meta se cumplió al 100%, Mediante Doc 01 4590 de Octubre 02 de 2007 se constituyó cuenta por pagar al Instituto de Seguro Social, por valor de \$318,123.

- OFICIAR AL ISS PIDIENDO ACLARAR EL CONCEPTO: Entre el 03/10/2007 y el 05/10/2007

Esta meta se cumplió al 100%. La División de Tesorería envió al ISS comunicación DT - 1452 de oct 02/07 solicitando aclarar el concepto del saldo \$318,123 abonado a la cuenta corriente 311-004782.

- GIRAR LOS RECURSOS AL ISS Y/O REINTEGRARLOS DEFINITIVAMENTE AL TESORO: Entre el 03/12/2007 y 14/12/2007

Cumplimiento 100%. El ISS informó al FPS que la suma de \$318,123 correspondía a devolución de aportes de salud de la cotizante ORTIZ ARANGO CIELO IDALLY con c.c. 31,249,650, por tanto se procedió a cancelar la cuenta por pagar inicialmente constituida con documento 02-53128 de Dic 06 de 2007 y se trasladó dicho saldo mediante NC-53128 a la cuenta del recaudo para ser girado al Fidufosyga como Saldo No Compensado.

CTA CTE 31100478-2 : \$2,067,082 (705900+590800+306182+464200) DEBITOS PENDIENTES DE ACLARAR POR EL BANCO DE MARZO DE 2006: ACCIÓN CORRECTIVA: REITERAR COBRO A HUMANA VIVIR Y A CAJANAL POR \$590,800,00 Y \$705,900,00. PARA UN TOTAL DE \$1,296,700 QUE ES EL SALDO PENDIENTE A LA FECHA.

METAS VENCIDAS:

- REGISTRAR CUENTA POR COBRAR: Entre el 01/10/2007 y el 05/10/2007
- GESTIONAR EL REINTEGRO: Entre el 01/10/2007 y el 05/10/2007

AUTOCONTROL: "ACTITUD POSITIVA PARA HACER LAS COSAS BIEN"

2

En total se obtuvo el reintegro de \$705,900 de parte de Cajanal, documento 01-59437 de Dic 26/07 y de Humana Vivir la suma de \$250,000 (documento 01-58802 de Diciembre 03/07), se constituyó cuenta por cobrar a Humana Vivir (documento 02-53123 de Dic 05/07 por valor de \$590,800) y se remitió cuenta a Humana Vivir en oficio DT-0027 de enero 08/08 por valor de \$340,800. A pesar de haberse adelantado las metas propuestas al 100%, este hallazgo debe continuar en seguimiento por cuanto no se ha recuperado la totalidad de la partida.

CTA CTE 30900133-7 \$10.852.115 (10,387,699+464,416) DEPÓSITOS EN CANJE DE DICIEMBRE DE 2006: ACCIÓN CORRECTIVA: EFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE.

METAS VENCIDAS:

- EFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE: Entre el 03/09/2007 y el 28/09/2007

Cumplimiento 100%. Mediante documentos 2490-91-92 y 93 se efectuó reversión de consignación realizada por el Fosyga de Junio 05 y 26 de 2007 por estos dos valores, depurando así la partida en conciliación.

CTA CTE 30911131-1 \$13,821,265 (1,554,011+12,267,254) MAYORES VALORES GIRADOS POR EL BANCO FRENTE A SALDOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA. DE MARZO DE 2005 y CTA CTE 070006381-1 \$7,093,411 (484,180+64,200+6,545,103) POR CONCEPTO DE CONSIGNACIÓN - EMISIÓN DE GIROS Y GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO, DE OCT/05 - MAR/06 Y MAY/06 RESPECTIVAMENTE.: ACCIÓN CORRECTIVA: Efectuar los registros pertinentes.

METAS VENCIDAS:

- EFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE. Entre el 01/10/2007 y el 31/10/2007

Mediante registro 01-59102 de Dic 11/07 se hace traslado de la cuenta 49 a la cuenta 31 y adicionalmente se acredita la cuenta 31 y se lleva a un ingreso por valorización de inversiones.

CTA CTE 070006381-1 \$7,093,411 (484,180+64,200+6,545,103) POR CONCEPTO DE CONSIGNACIÓN - EMISIÓN DE GIROS Y GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO, DE OCT/05 - MAR/06 Y MAY/06 RESPECTIVAMENTE. ACCIÓN CORRECTIVA: Efectuar los registros pertinentes.

METAS VENCIDAS:

- EFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE. Entre el 01/10/2007 y el 31/10/2007

No se ha podido depurar el saldo correspondiente en razón a que el Banco Agrario no ha atendido las solicitudes de envío de los soportes de los giros abonados a la cuenta del

Fondo; por tanto no se ha efectuado el respectivo registro.

- GESTIONAR ANTE EL BANCO AGRARIO LA DEPURACIÓN DE LAS PARTIDAS Entre el 01/10/2007 y el 31/10/2007. Cumplimiento de la meta 100%

Durante el periodo Octubre a Diciembre de 2007, la División de Tesorería envió dos comunicaciones a través de Internet, solicitando los respectivos soportes.

Este hallazgo debe continuar en seguimiento por cuanto no se ha podido depurar la partida.

La Coordinación de Control Interno recomienda fijar un plazo límite para gestionar la depuración de dichos saldos y posteriormente someter a consideración de los integrantes del Comité de Sostenibilidad Financiera para que allí se tracen acciones que permitan su depuración definitiva.

H(5) DEUDORES “A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 EXISTEN DEUDORES POR \$54.071.6 MILLONES A CARGO DE FERROVÍAS, QUE PRESENTA INCERTIDUMBRE POR CUANTO DESDE 1999 ESTÁN EN PROCESO DE DEPURACIÓN DE SALDOS MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA DE CUENTAS, CONFORMADA POR UN FUNCIONARIO DE FERROVÍAS EN LIQUIDACIÓN Y UN REPRESENTANTE DEL FPS Y A LA FECHA CONTINÚAN, ASÍ: BIENES COMERCIALIZADOS POR \$5.410.0 MILLONES, OTROS DEUDORES – RENDIMIENTOS DE CUENTAS POR COBRAR POR \$41.769.9 MILLONES Y OTROS DEUDORES – ARRENDAMIENTOS \$6.891.7 MILLONES...” EN PM 2005 H(25-26-29-38-39-46-53-61) ACCIÓN CORRECTIVA: CONTINUAR CON LA GESTIÓN DE DEPURACIÓN DE CUENTAS ENTRE FERROVIAS Y EL FONDO PASIVO SOCIAL DE FCN.

METAS VENCIDAS:

- ACTUALIZAR EL CRONOGRAMA, FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LAS DOS ENTIDADES, CON ACTIVIDADES Y RESPONSABLES DE CADA ENTIDAD CLARAMENTE DEFINIDOS. Entre el 16/10/2007 y el 26 /10/2007.

El Cronograma que incluye las actividades pendientes fue actualizado y firmado por parte de los dos representantes para el periodo Noviembre 20 de 2007 al 29 de Febrero de 2008, el cual se encuentra en ejecución.

Control Interno recomienda dar celeridad a la ejecución de las actividades trazadas en dicho cronograma, lo cual es requisito indispensable para determinar los conceptos y saldos que se van a presentar en la conciliación prejudicial.

- GESTIONAR LA LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE ACUERDOS DE SALDOS CONTABLES No. 002 DE 2007. Entre el 04/10/2007 y el 31/10/2007.

El Acta de Acuerdo de Saldos Contables No. 02 se encuentra debidamente legalizada con la firma de los representantes legales y demás responsables de las dos entidades (Ferroviás y Fondo Pasivo Social). Por lo anterior, el grado de cumplimiento de la meta

AUTOCONTROL: “ACTITUD POSITIVA PARA HACER LAS COSAS BIEN”

4

planeada es del 100%.

- REMITIR EL ACTA No. 002 CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES A LA DIVISIÓN DE CONTABILIDAD: Entre el 01/11/2007 y el 16/11/2007.

El acta debidamente legalizada fue remitida a la División de Contabilidad el día 15 de Enero de 2008, mediante oficio DSAD-0026; por lo que se reporta avance del 100%.

- EFECTUAR LOS REGISTROS CONTABLES, PRODUCTO DEL ACTA ANTERIOR: Entre el 19/11/2007 y el 30/11/2007.

Mediante Documento 15-1226 de Diciembre 31 de 2007, se efectuaron los registros contables resultantes del Acta No. 002. Cumplimiento de la meta 100%

H(6): CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR “LA GESTIÓN DE COBRO ADELANTADA POR LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA 2006 CON RELACIÓN A LAS CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR POR \$19.084 MILLONES, NO SE OBTUVO EL PAGO DE ÉSTAS NI SE LOGRÓ LA CONFIRMACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS VALORES COBRADOS, NO OBSTANTE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR PARTE DEL FONDO A LAS DIFERENTES ENTIDADES. LA APLICACIÓN DE LA LEY 1066 DE 2006 PRODUCIRÁ AJUSTES IMPORTANTES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS”.SE RELACIONA CON EL H(40) DEL PM-2005.

ACCIÓN CORRECTIVA 1.GESTIONAR EL RECAUDO DEL SALDO CARTERA SOBRE CARTERA VENCIDA DE LA CXC CUOTAS PARTES

METAS VENCIDAS:

- CONTINUAR CON EL 50% DE AVANCE FALTANTE DEL PM VIGENCIA 2005: MODIFICAR EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LO RELACIONADO CON EL COBRO PERSUASIVO. Entre el 01/12/2006 Y 31/12/2007.

La Subdirección Financiera documentó los procedimientos “COBRO PERSUASIVO CUOTAS PARTES PENSIONALES” Y “CELEBRACIÓN ACUERDO DE PAGO COBRO PERSUASIVO CUOTAS PARTES PENSIONALES”, los cuales se ajustan a los requerimientos exigidos para la creación de nuevos procedimientos, pero falta la revisión y aprobación por parte del Comité de Mejoramiento de Procesos y Procedimientos e inclusión en el SIP; por tanto, el grado de avance es del 80%.

ACCIÓN CORRECTIVA 2. IMPLEMENTAR EL MANUAL DE COBRO PERSUASIVO

METAS VENCIDAS:

- ADELANTAR LOS TRÁMITES PERTINENTES (CONCILIACIÓN, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y PERFECCIONAMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO) PARA GARANTIZAR EL RECAUDO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DEUDORAS QUE MANIFESTARON INTERÉS DE PAGO.

AUTOCONTROL: “ACTITUD POSITIVA PARA HACER LAS COSAS BIEN”

5

Entre el 01/12/2007 y el 31/12/2007.

Se adelantaron los trámites pertinentes que conllevaron a que cinco (5) entidades cancelaran los respectivos saldos revisados y conciliados, así: MUNICIPIO DE EL PEÑOL en octubre 10 de 2007 consignó \$132,080; MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ en Noviembre 28 de 2007 consignó \$841,584; MUNICIPIO DE FACATATIVÁ en Septiembre 14 de 2007 consignó \$66,613; MUNICIPIO DE IBAGUE en Diciembre 28 de 2007 consignó \$1,385,253; DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA en Diciembre 28 de 2007 consignó \$486,467,631, por tanto el nivel de cumplimiento de la meta fue del 100%.

ACCIÓN CORRECTIVA 3. OBTENER EL RECAUDO DE LAS CUOTAS PARTES DE LAS ENTIDADES DEUDORAS CON LAS CUALES NO SE OBTUVO PAGO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO PERSUASIVO TOTAL O PARCIALMENTE.

METAS VENCIDAS:

- DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE COBRO COACTIVO Y REMITIRLO PARA SU INCLUSIÓN EN EL SIP: Entre el 08/10/2007 y el 15/11/2007.

La Oficina Jurídica documentó y remitió a la Oficina de Planeación y Sistemas el procedimiento para revisión y aprobación por parte del Comité; por tanto, el nivel de cumplimiento de la meta fue del 100%.

- INCLUIR EN EL MANUAL DE PROCESOS EL PROCEDIMIENTO "COBRO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES POR JURISDICCIÓN COACTIVA". Entre el 16/11/2007 y el 31/12/2007.

El día 13 de Diciembre de 2007, El Comité Mejoramiento de Procesos y Procedimientos revisó y aprobó el procedimiento 05061501 - Cobro Coactivo Cuotas Partes Pensionales y mediante resolución 2954 del 21 de Diciembre de 2007 se actualizó el Manual de Procesos y Procedimientos, actualización que incluye entre otras, la creación del citado procedimiento. Se constató que la Oficina de Planeación y Sistemas incluyó este en el Sistema Integrado de Procesos y Procedimientos el día 21 de Diciembre de 2007. Por lo anterior, se reporta cumplimiento del 100%.

La Coordinación de Control Interno observó que el saldo por cobrar por concepto de cuotas partes a Dic 31 de 2007 es de 19.470'000, aproximadamente; por tanto es prioritario que durante la presente vigencia se de aplicación al procedimiento de cobro coactivo adoptado, lo cual hace parte de una meta del plan de mejoramiento a la que hay que darle cumplimiento.

H(7). INVENTARIOS DE TERRENOS "EXISTE SUBESTIMACIÓN EN LA CUENTA DE INVENTARIOS DE TERRENOS -151002 EN RAZÓN A QUE SE ENCUENTRA EN LA CUENTA 833005 BIENES PENDIENTES POR LEGALIZAR -FNC POR \$5.934.2 MILLONES DEBIDO A LA PERMANENCIA EN LAS CUENTAS DE ORDEN, SE RELACIONA CON PM-2005 H(43): ACCIÓN CORRECTIVA: ADELANTAR LA GESTIÓN TENDIENTE A TITULARIZAR PLENAMENTE LOS 77 BIENES INMUEBLES QUE EL FONDO RECIBIÓ DE FERROVIAS EN POSESIÓN MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA.

METAS VENCIDAS:

AUTOCONTROL: "ACTITUD POSITIVA PARA HACER LAS COSAS BIEN"

6

- SOLICITAR OFERTA A UN ABOGADO PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE TITULARIDAD PLENA DE LOS 77 BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN CUENTAS DE ORDEN Y QUE EL FPS RECIBIÓ DE FERROVÍAS EN POSESIÓN MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA. Entre el 12/10/2007 y el 31/10/2007. Cumplida al 100%.

Mediante oficio DG-1222 se solicitó oferta a un abogado para adelantar las acciones tendientes a lograr la transferencia a favor del Fondo, de los bienes inmuebles que actualmente tenemos con sola posesión. En Octubre 16 de 2007 se recibió respuesta a dicha solicitud donde presenta entre otras las siguientes consideraciones:

- a) "... Antes de iniciar los procesos de pertenencia podría revivirse en el menor tiempo posible el proyecto de ley que facilite el saneamiento de los setenta y siete predios y los demás que por acta le debe transferir el Ministerio del Transporte en nombre de la Nación, a través de resolución administrativa motivada y con el cumplimiento de requisitos que la misma ley llegare a exigir, lo que haría más expedito y eficaz, la obtención del dominio de esos inmuebles en cabeza del Fondo,.... pues de lo contrario debe iniciarse forzosamente los procesos de pertenencia, sobre los que gustosamente estoy en capacidad de ofertar para el inicio de las demandas si el Fondo así los dispone".
- b) b) "Ofrezco a usted señor Director una ronda de conversaciones con su equipo asesor, con intervención si se quiere de las entidades que tienen similar inconveniente, como lo es el INVIAS, quien está recibiendo las posesiones del corredor férreo y algunas anexidades de parte de Ferrovías, todo ello en procura de impulsar cuanto antes el respectivo proyecto de ley.

Aunque la meta se cumplió al 100%, este hallazgo continúa en el PM por procesos a efectos de seguimiento.

HAY A CARGO DE FERROVÍAS EN LIQUIDACIÓN 75 INMUEBLES POR \$1.258.8 MILLONES, Y LA CORRESPONDIENTE VALORIZACIÓN POR \$3.021.9 MILLONES, 77 POSESIONES TRANSFERIDAS AL FONDO \$207.9 MILLONES, VALORIZACIONES POR \$793.6 MILLONES, 15 INMUEBLES SIN IDENTIFICAR \$90.5 MILLONES, 64 PREDIOS SIN TRANSFERIR POR PARTE DE LOS FCN \$506.8 MILLONES, VALORIZACIONES POR \$54.5 MILLONES, DICHS INMUEBLES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE TITULACIÓN. SE RELACIONA CON EL H(53) PM 2005. ACCIÓN CORRECTIVA: GESTIONAR LA TITULARIZACIÓN DE LOS INMUEBLES DESTINADOS AL FONDO PASIVO POR ACUERDO DE LA JUNTA LIQUIDADORA DE LOS EXTINTOS FERROCARRILES NACIONALES.

METAS VENCIDAS:

- CONCERTAR UNA REUNIÓN CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA A SEGUIR DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CONTRATISTA QUE DOCUMENTÓ LA SITUACIÓN DE CADA PREDIO Y CON SUS RECOMENDACIONES, CONTRATO No. 090 DE 2006. Entre el 08/10/2007 y el 31/10/2007.

Dentro del plazo establecido no se pudo concertar cita con el Ministerio de Transporte; por tanto, el avance de la meta fue del 0%. En el mes de enero/08 el Fondo debe remitir a dicho Ministerio la información de los inmuebles y posteriormente se fijará fecha para la reunión.

- PRESENTAR AL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA UN INFORME DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DE LOS QUINCE (15) INMUEBLES SIN IDENTIFICAR Y LA RECOMENDACIÓN PLANTEADA POR EL CONTRATISTA QUE ADELANTÓ LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA UBICACIÓN, CON EL FIN DE QUE SE EMITAN LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS DEL CASO. Entre el 01/11/2007 y el 30/11/2007.

Dentro del plazo señalado no se pudo dar cumplimiento a esta meta. Avance 0%.

ATENDIENDO EL CONCEPTO DE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, RESPECTO A LA CUENTA INVENTARIOS POR \$24.562.9 MILLONES (BIENES MUEBLES E INMUEBLES TRANSFERIDOS POR FERROCARRILES NACIONALES) QUE EN ARAS DE LA ECONOMÍA LE AUTORIZÓ VALORIZAR LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA VENTA, LA ENTIDAD NO TIENE VALORIZADOS LOS MISMOS MEDIANTE AVALÚO TÉCNICO, SITUACIÓN QUE PESE A ESTAR AUTORIZADA POR PARTE DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, GENERA INCERTIDUMBRE SOBRE SU VALOR REAL DE LOS MISMOS. SE RELACIONA CON EL H(62) DEL PM - 2005. ACCIÓN CORRECTIVA: GESTIONAR ANTE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN LA EXONERACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA CIRCULAR 060 DE 2005.

METAS VENCIDAS:

- SOLICITAR A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN QUE EXONERE AL FONDO PASIVO SOCIAL DE FCN DE APLICAR LA CIRCULAR 060 DE 2005, EN EL SENTIDO DE REALIZAR AVALUOS CADA TRES AÑOS, TENIENDO EN CUENTA LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO COSTO / BENEFICIO REALIZADO EN MARZO 30 DE 2006. Entre el 12/10/2007 y el 31/10/2007.

No se considera pertinente adelantar esta meta, ya que como producto de la recomendación efectuada por los funcionarios de la CGN en la mesa de trabajo realizada el día 17 de Octubre del año 2007, el FPS debe reclasificar los inventarios recibidos de FCN a las cuentas pertinentes en el código contable de Reserva Financiera, de acuerdo a los nuevos procedimientos; lo que significa que estos bienes se convierten en Otros Activos.

Por lo anteriormente expuesto se reemplaza la meta por "Registro Contable producto de la aplicación del nuevo procedimiento contable" y la unidad de Medida de la meta será 1 registro. Al cierre de la vigencia contable 2007 se verá reflejado éste, por tanto el avance es del 100%.

H(8). CUENTAS POR PAGAR FOSYGA "A DICIEMBRE 31 DE 2006, LA CUENTA 2475 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA EN SALUD PRESENTA UN SALDO DE \$10.001.0 MILLONES, DE LOS CUALES \$1.464.9 MILLONES CORRESPONDE AL PROCESO VIEJO DE DEPURACIÓN Y PRESENTA INCERTIDUMBRE, \$2.500 CORRESPONDEN AL PROCESO NUEVO Y \$6.035.9 A OPERACIONES PROPIAS DEL FONDO". EN PM 2004 -H(16), EN PM 2005-H(45-57). ACCIÓN CORRECTIVA: DEPURAR LA CUENTA CONTABLE 247501 - COTIZACIONES Y REGISTRAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES.

AUTOCONTROL: "ACTITUD POSITIVA PARA HACER LAS COSAS BIEN"

8

METAS VENCIDAS:

- CONCILIAR MENSUALMENTE ENTRE LAS ÁREAS DIVISIÓN DE TESORERÍA, DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y COORDINACIÓN DE AFILIACIONES Y COMPENSACIÓN EL RECAUDO POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2006 , GIRAR AL SISTEMA LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES SI LOS HUBIERE Y EFECTUAR LOS AJUSTES CONTABLES PERTINENTES. Entre el 01/10/2007 y el 31/12/2007.

Las Divisiones de Contabilidad, Tesorería y Coordinación de Afiliaciones, efectuaron las tres (3) conciliaciones correspondientes a los periodos Enero, Febrero y Marzo de 2006 y la Div. de Contabilidad efectuó los respectivos registros contables resultantes de dicha conciliación mediante documentos 15-923, 15-924 y 15-925 de Septiembre 30 de 2007; sin embargo, existen saldos a favor y en contra del FPS por valor de (\$-52,051,230) (\$31,356,347) y (\$-24,098,814), que se encuentran pendientes por aclarar cuando se remitan los formatos de la circular 102 al Fosyga, cuyo plazo va hasta marzo de 2008.

De acuerdo con la unidad de medida de la meta se puede señalar que ésta se cumplió al 100%, pero en la descripción de ésta se estableció como parte de la meta el giro de los saldos correspondientes, lo cual a la fecha no se ha efectuado; por tanto debe continuar dentro del plan de mejoramiento por procesos, a efectos de seguimiento.

- ANÁLISIS DE LA CUENTA 247590 DE ADICIONALES NO COMPENSADOS Y SUS CUENTAS ASOCIADAS, DESDE ABRIL DE 2000 A JUNIO DE 2003. Entre el 01/10/2007 y el 31/12/2007.

Se adelantó análisis de la cuenta 247590 Dependientes No Compensados para los periodos -Abril de 2000 a Marzo de 2003 quedando pendientes los meses de Abril a Junio de 2003 y para cada mes ha elaborado un informe. Teniendo en cuenta los soportes y el resultado concreto se considera que la meta se logró en 92%.

Es pertinente recordar que el resultado de este proceso se evidenciará cuando se haya analizado la cuenta con corte a Enero de 2005, cuyo plazo vence el 29 de Febrero de 2008.

- INCLUIR COMO ACTIVIDAD PERMANENTE EN EL PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO DE LA COMPENSACIÓN LA CONCILIACIÓN MENSUAL ENTRE LAS DIVISIONES DE TESORERÍA, CONTABILIDAD Y LA COORDINACIÓN DE AFILIACIONES Y COMPENSACIÓN. Entre el 16/10/2007 y el 31/12/2007.

En sesión del Comité de Mejoramiento de Procesos y Procedimientos se aprobó la creación del procedimiento denominado "Conciliación de cuentas de recaudo de cotizaciones al SGSSS-FOSYGA", el cual incluye actividades concretas relacionadas con la conciliación entre las Divisiones de Contabilidad, Tesorería y Coordinación de Afiliaciones y Compensación, lo anterior fue oficializado mediante resolución 2982 de Diciembre 28 de 2007. De acuerdo con lo descrito anteriormente, el grado de

AUTOCONTROL: "ACTITUD POSITIVA PARA HACER LAS COSAS BIEN"

9

cumplimiento de la meta es del 100%.

H(9).CUOTAS PARTES PENSIONALES POR PAGAR ESTA SUBCUENTA A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 POR \$5.018.8 MILLONES SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DEPURACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1066 DE 2006, Y NO OBSTANTE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR PARTE DEL FONDO A LAS DIFERENTES ENTIDADES, NO SE HAN OBTENIDO LAS RESPUESTAS A LOS MISMOS. EN PM-2005 H(63). ACCIÓN CORRECTIVA: REVISAR LAS CUENTAS REMITIDAS POR CADA ENTIDAD ACREEDORA DETERMINANDO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES Y EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN PARA CORROBORAR EL VALOR COBRADO.

AVANCE PARCIAL DE LAS SIGUIENTES METAS:

- REVISAR EL 100% DE LAS CUENTAS POR PAGAR RADICADAS EN LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LAS FECHAS DE CORTE ESTABLECIDAS INTERNAMENTE. Entre el 01/09/2007 y el 30/09/2008. De esta meta se reporta el siguiente avance parcial:

Durante el periodo informado, se radicaron 59 cuentas por pagar, de las cuales se revisaron 42 lo que equivale a un 71,19% de avance; las demás se revisarán y reportarán en los siguientes avances.

- TRAMITAR EL PAGO DE LAS CUENTAS ACEPTADAS PARA PAGAR DE ACUERDO CON LAS FECHAS DE CORTE ESTABLECIDAS INTERNAMENTE, Entre el 01/09/2007 y el 30/10/2008. De esta meta se reporta el siguiente avance parcial.

De las 42 cuentas revisadas y aceptadas para pagar, se cancelaron 17 que equivale al 40,47% de avance. El porcentaje faltante continúa en espera de pago de acuerdo con la programación de los recursos y definición de la aplicación de la prescripción.

Control Interno observa que de los \$5.019' millones de saldo a Diciembre de 2006, durante el año 2007, se cancelaron y cruzaron cuentas por valor de \$3.790' millones, equivalentes al 76%, quedando un saldo por pagar a Diciembre de 2007 de \$2.363' millones aproximadamente.

H(10), PASIVOS ESTIMADOS “EL SALDO DE LA CUENTA PROVISIÓN PARA PENSIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 POR \$1.032.381 MILLONES EQUIVALENTES AL 97% DEL PASIVO, PRESENTA INCERTIDUMBRE SOBRE SU RAZONABILIDAD Y CONSISTENCIA, POR CUANTO SE EFECTUÓ SOBRE LA BASE DEL INDICIE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y NO DE UN CÁLCULO ACTUARIAL ADECUADO TÉCNICAMENTE...” EN PM-2005 H(52). ACCIÓN CORRECTIVA: CONTINUAR CON EL 10% FALTANTE DEL PM-2005 H(52):ESTABLECER EL NUMERO DE EXTRABAJADORES PARA DETERMINAR EL CALCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES O DE BONOS PENSIONALES.

METAS VENCIDAS:

- EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA ESTABLECER EL NUMERO DE EXTRABAJADORES POSIBLES QUE PUEDAN SER BENEFICIARIOS DE UN BONO PENSIONAL O UNA CUOTA PARTE.

AUTOCONTROL: “ACTITUD POSITIVA PARA HACER LAS COSAS BIEN”

10

Entre el 01/11/2006 y el 30/10/2007.

Mediante oficio SPS-2007-0045 de Octubre 02/07, la Subdirección de Prestaciones Sociales presentó al Archivo Central la solicitud de las certificaciones de tiempo de servicio de 2,766 extrabajadores de Ferrocarriles, para su posterior envío al SEGURO SOCIAL Y ASOFONDOS; dando así cumplimiento a la meta en un 100%.

- DOCUMENTAR Y REMITIR A LA OFICINA JURÍDICA LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL EN PENSIONES, CUOTAS PARTES POR PAGAR Y BONOS PENSIONALES. Entre el 01/10/2007 y el 16/10/2007.

Mediante oficio SF-434 de Junio 06 de 2007, el Subdirector Financiero presentó la necesidad para la actualización del cálculo actuarial en pensiones a la Oficina de Planeación y Sistemas.

Se considera que el cumplimiento de la meta fue del 100%.

“EL SALDO DE LA SUBCUENTA CÁLCULO ACTUARIAL, PENSIONES, A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 POR \$2.484.484 MILLONES GENERA INCERTIDUMBRE POR CUANTO CORRESPONDE A LA BASE DE DATOS DE PENSIONADOS AÑO 2003, DEBIDO A QUE NO SE EFECTUÓ SOBRE LA POBLACIÓN REAL, LA CUAL PARA EL AÑO 2006 ERA DE 15.614 PENSIONADOS”. EN PM-2005 H(47-48-49-50-52). ACCIÓN CORRECTIVA: ADELANTAR EL 100% DE LA META 3 - OBJETIVO: 2 DE PM-2005 DE LOS H(47-48-49-50) ADELANTAR LA GESTIÓN NECESARIA PARA MANTENER ACTUALIZADO EL CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES, DE BONOS PENSIONALES Y DE CUOTAS PARTES PENSIONALES.

METAS VENCIDAS:

- CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL. Entre el 28/02/2007 y el 31/12/2007. Cumplimiento 100%.

Como resultado de la invitación 06/07 se suscribió el contrato 080/07 cuyo objeto fue la cuantificación del cálculo actuarial en pensiones, cuotas partes y bonos pensionales de extrabajadores a cargo de la entidad, proyectado a diciembre de 2007 para un total de 19,383 registros, así: 15,486 pensionados, 1,200 cuotas partes y 2,700 extrabajadores. El día 27 de diciembre el contratista hizo entrega en la entidad del cálculo actuarial.

Se aclara que dicho cálculo debe quedar registrado para el cierre contable 2007; previo trámite de las autorizaciones respectivas ante el Ministerio de Hacienda.

“EL SALDO EN LA SUBCUENTA CÁLCULO ACTUARIAL, CUOTAS PARTES PENSIONALES POR PAGAR POR \$96.468.6 MILLONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2006, GENERA INCERTIDUMBRE POR CUANTO SE EFECTUÓ SOBRE 2.000 PENSIONADOS POR OTRAS ENTIDADES; CON LA APLICACIÓN DE LA LEY 490 DE 1998 SE SUPRIMIERON LAS CUOTAS PARTES PENSIONALES DEL ORDEN NACIONAL REDUCIENDO EL NÚMERO A 320 PENSIONADOS, A 31 DE DICIEMBRE DE 2006”. ACCIÓN CORRECTIVA: REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES, BONOS Y CUOTAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS VIGENTES.

METAS VENCIDAS:

- SOLICITAR CONCEPTO A LA CONTADURÍA GENERAL CON EL FIN DE DETERMINAR SI EL FONDO PASIVO DEBE REGISTRAR EL CÁLCULO ACTUARIAL CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA VIENE REPORTANDO A LA CONTADURÍA. Entre el 17/10/2007 y el 30/10/2007.

Esta meta no era procedente por cuanto se debe aplicar el procedimiento establecido en el capítulo XVIII del Manual de Procedimientos de la CGN, relacionado con el registro del cálculo actuarial, lo cual se evidenciará en los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2007.

- ESTABLECER Y DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DEL CÁLCULO ACTUARIAL ANUALMENTE. Entre el 01/11/2007 y el 31/12/2007.

A la fecha esta meta no se cumplió; por cuanto se está a la espera de los lineamientos del Ministerio de Hacienda y la Entidad se encuentra en proceso de implementación del Sistema Integral de Gestión MECI-CALIDAD y dentro de éste se vienen revisando y actualizando los procesos y procedimientos en forma integral.

H(11). LA ENTIDAD NO TIENE ESTABLECIDOS PROCEDIMIENTOS UNIFICADOS PARA EL EVENTO QUE UN PENSIONADO NO COBRE SU MESADA DURANTE VARIOS PERÍODOS. EN PM 2005 H(12). ACCION CORRECTIVA: ADOPTAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS PAGOS DE LOS PENSIONADOS QUE NO COBRAN DURANTE VARIOS PERIODOS.

METAS VENCIDAS:

- DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO Y COMUNICARLO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS. Entre el 04/01/2007 y el 31/10/2007.

Con relación a esta meta se reporta grado de avance del 50% que corresponde a la gestión adelantada para la revisión interna del procedimiento. El porcentaje faltante corresponde a la revisión, aprobación e inclusión en el SIP por parte de las instancias pertinentes.

- INCORPORAR LAS MODIFICACIONES AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ENTIDAD Y SOCIALIZARLAS. Entre el 01/03/2007 y el 31/12/2007.

A la fecha esta metas no se cumplió, por cuanto depende del cumplimiento de la meta anterior.

H(12). A 31 DE DICIEMBRE DE 2005, EXISTEN PARTIDAS CONCILIATORIAS PENDIENTES DE AJUSTE CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1998 Y 2000, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$7.1 MILLONES POR CONCEPTO DE NOTAS DEBITO PENDIENTE DE ACLARAR. EN EL PM 2005 H(30), SE RELACIONA CON EL HALLAZGO 4 - PM 2006. ACCIÓN CORRECTIVA: ACLARAR CON EL BANCO LAS NOTAS DEBITO PENDIENTES DE CONCILIAR.

METAS VENCIDAS:

- EVALUAR LA RESPUESTA DEL BANCO BBVA CON EL FIN DE DETERMINAR SI HAY LUGAR A REINTEGRO DE ESTAS SUMAS POR PARTE DEL BANCO O REALIZAR LOS AJUSTES PERTINENTES. Entre el 17/08/2006 y el 31/12/2007.

El Banco no ha dado respuesta a las últimas comunicaciones remitidas por la División de Tesorería, lo que ha impedido el cumplimiento de esta meta; por tanto, Control Interno recomienda someter a consideración del Comité de Sostenibilidad Financiera, para determinar las acciones pertinentes que permitan subsanar esta cuenta por cobrar.

H(14). NO SON EFECTIVOS LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONCILIACIÓN DE SALDOS RECÍPROCOS CON LAS ENTIDADES Y CUENTAS RELACIONADAS SEGÚN LO NORMADO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. EN PM-2005 H(7). ACCIÓN CORRECTIVA: MANTENER ACTUALIZADOS Y DEPURADOS LOS SALDOS DE LAS CUENTAS OBJETO DE RECIPROCIDAD.

METAS VENCIDAS:

- REPORTAR SEMESTRALMENTE A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN LAS ENTIDADES QUE NO CONTESTA A LA CIRCULARIZACIÓN DEL FPS. Entre el 02/01/2007 y el 16/10/2007.

Con Oficio D.C. 0107 de Octubre de 2007, se informó a la CGN, las 227 Entidades a quienes se les efectuó circularización de saldos por concepto de Cuotas Partes por Cobrar y Pagar con corte a marzo y Junio de 2007, así como también las 28 entidades que dieron respuesta a estas circularizaciones, que equivalen a un 12.33% del total de entidades.

El porcentaje de cumplimiento de la meta fue del 100%.

H(18). CUENTA 111005030 : EL SALDO QUE FIGURA EN EL BOLETÍN DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2005 POR \$60.192.9 MILLONES ESTÁ SUBESTIMADO EN \$9.8 MILLONES, DEBIDO AL REGISTRO EXTEMPORÁNEO, EN ENERO 4 DE 2006, DE LA CONSIGNACIÓN HECHA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005. EN PM-2005 H(32). ACCIÓN CORRECTIVA: ACTUALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS.

METAS VENCIDAS:

- CONTINUAR CON EL 20% FALTANTE DEL PM-2005:PRESENTAR A LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS Y AL COMITÉ DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS LAS MODIFICACIONES RESULTANTES DE LA META ANTERIOR QUE ERA "IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CONVENIO CON EL BANCO BBVA". Entre el 02/02/2007 y el 16/10/2007.

Esta meta se cumplió al 100% por cuanto la División de Tesorería, mediante oficio DT-0070 de Diciembre de 2007 solicitó a la Oficina de Planeación y Sistemas la actualización del procedimiento 02030201 - Recaudos Comercialización de Bienes, Arrendamientos, Intereses., el cual incluye los cambios surgidos con la puesta en marcha del Convenio con el BBVA.

- ADELANTAR EL 100% DEL PM-2005: INCORPORAR LAS MODIFICACIONES AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ENTIDAD Y SOCIALIZARLAS. Entre el 16/02/2007 y el 31/12/2007.

Esta meta se cumplió al 100%.

En sesión del Comité de Mejoramiento de Procesos y Procedimientos del día 28 de Diciembre de 2007 se aprobó la modificación al procedimiento 02030201 - Recaudos Comercialización de Bienes, Arrendamientos, Intereses, lo cual fue oficializado mediante resolución 2982 de Diciembre 28 de 2007. Dicha actualización fue incluida en el Sistema Integrado de Procedimientos del Fondo.

H(19). EL SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2005 DE LA CUENTA INVERSIONES-TÍTULOS DE TESORERÍA (TES) POR \$23.260 MILLONES REPRESENTA EL 17.74% DEL ACTIVO, SE ENCUENTRA SUBESTIMADO EN CUANTÍA INDETERMINADA POR CUANTO LA ENTIDAD NO LOS VALORÓ, INCUMPLIENDO CON ELLO LO DISPUESTO EN EL PGCP - ARTICULO 1295 - "INSTRUCCIONES PARA EL RECONOCIMIENTO Y REVELACIÓN DE LAS INVERSIONES - ACTUALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES NEGOCIABLES" EL CUAL DISPONE QUE PARA EL CASO DE LOS FERROCARRILES DEBE UTILIZAR EL MÉTODO DE DESCUENTO DE LOS FLUJOS FUTUROS EN FORMA EXPONENCIAL, EMPLEANDO LA TASA INTERNA DE RETORNO (TIR), CALCULADA EN EL MOMENTO DE LA COMPRA. ACCIÓN CORRECTIVA: ADELANTAR EL 100% DEL PM-2005 H(34): DAR APLICACIÓN A LA NORMA TÉCNICA DE LA CGN EN CUANTO SE DEBEN VALORAR LAS INVERSIONES CON LA TIR A PRECIO DE COMPRA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA 19 DE 1997.

METAS VENCIDAS:

- INCORPORAR EN EL PROCEDIMIENTO DEL SIP LA META ANTERIOR COMO ACTIVIDAD PERMANENTE: "VALORAR MENSUALMENTE LAS INVERSIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES". Entre el 04/01/2007 y el 31/12/2007.

Con relación a esta meta se reporta grado de avance del 50% que corresponde a la gestión adelantada para la revisión interna del procedimiento. El porcentaje faltante corresponde a la revisión, aprobación e inclusión en el SIP por parte de las instancias pertinentes.

H(20). EL FONDO CARECE DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADO PARA LAS INVERSIONES, LO QUE GENERA RIESGOS DE CONTROL. EN PM-2005 H(37). ACCIÓN CORRECTIVA: ADELANTAR EL 100% DEL PM-2005 H(37).ADOPTAR UN MANUAL DE INVERSIONES, ACORDE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

METAS VENCIDAS:

- INCORPORAR LAS MODIFICACIONES AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ENTIDAD Y SOCIALIZARLAS. "RELACIONADAS CON EL MANUAL DE INVERSIONES"....Entre el 09/01/2007 y el 31/12/2007.

No se reporta avance de esta meta por cuanto depende del cumplimiento de la meta del hallazgo 19.

H(21). EL SALDO DE LAS MERCANCÍAS EN EXISTENCIAS-TERRENOS, A 31 DE DICIEMBRE DE 2005, SE ENCUENTRA SOBRESTIMADA EN \$2.9 MILLONES DEBIDO AL REGISTRO FUERA DE LA VIGENCIA DE LA VENTA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA POR \$9.8 MILLONES CUYO VALOR SE CONSIGNÓ DESDE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005 EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BBVA Y SE CONTABILIZÓ HASTA FEBRERO 16 DE 2006. ESTA SITUACIÓN AFECTÓ ADEMÁS LAS CUENTAS PATRIMONIO – SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN – TERRENOS Y VALORIZACIONES DE ACTIVOS – TERRENOS SOBRESTIMADAS EN \$6.9 MILLONES VALOR DE LA VALORIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE, OTROS INGRESOS – EXTRAORDINARIOS – UTILIDAD EN VENTA DE TERRENO SUBESTIMADA EN \$6.9 MILLONES VALOR DE LA UTILIDAD OBTENIDA EN LA VENTA DEL INMUEBLE. EN PM-2005 H(42). ACCIÓN CORRECTIVA: ACTUALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS.

METAS VENCIDAS:

- PRESENTAR A LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS Y AL COMITÉ DE ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS LAS MODIFICACIONES RESULTANTES DE LA META ANTERIOR. "LOS EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CONVENIO CON EL BANCO BBVA CONVENIO"... Entre el 02/02/2007 y el 31/12/2007.

Esta meta se cumplió al 100% por cuanto la División de Tesorería, mediante oficio DT-0070 de Diciembre de 2007 solicitó a la Oficina de Planeación y Sistemas la actualización del procedimiento 02030201 - Recaudos Comercialización de Bienes, Arrendamientos, Intereses., el cual incluye los cambios surgidos con la puesta en marcha del Convenio con el BBVA.

- INCORPORAR LAS MODIFICACIONES AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ENTIDAD Y SOCIALIZARLAS.. Entre el 16/02/2007 y el 31/12/2007. Esta meta se cumplió al 100%.

En sesión del Comité de Mejoramiento de Procesos y Procedimientos del día 28 de Diciembre de 2007 se aprobó la modificación al procedimiento 02030201 - Recaudos Comercialización de Bienes, Arrendamientos, Intereses, lo cual fue oficializado mediante resolución 2982 de Diciembre 28 de 2007. Dicha actualización fue incluida en el Sistema Integrado de Procedimientos del Fondo.

4.2 ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN MATERIA DE GESTIÓN MISIONAL: (Código 12)

H(13). LOS PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS POR LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y DE APOYO SE ENCUENTRAN DESACTUALIZADOS. EN PM-2005 H(1). ACCIÓN CORRECTIVA: CONTINUAR CON EL 55% FALTANTE DEL PM-2005 H(1): EJECUTAR EL PLAN DE ACCIÓN TRAZADO PARA ACTUALIZAR LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO DE LA ENTIDAD.

METAS VENCIDAS:

- EJECUTAR EL PLAN DE ACCIÓN TRAZADO PARA ACTUALIZAR LOS MANUALES DE

AUTOCONTROL: "ACTITUD POSITIVA PARA HACER LAS COSAS BIEN"

15

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO DE LA ENTIDAD.
Entre el 02/10/2006 y el 29/02/2008.

Con relación a la actualización de los procedimientos ya existentes, durante el mes de Diciembre el Comité de Mejoramiento de Procesos y Procedimientos aprobó la eliminación de 18, la actualización de 36 y creación de 11, lo cual fue oficializado mediante resoluciones 2954 del 21 de Diciembre de 2007 y 2982 de Diciembre 28 de 2007.

Teniendo en cuenta la gestión adelantada, se reporta avance parcial del 50% de esta meta (cinco puntos adicionales al reporte anterior).

H(15). EL SISTEMA INTEGRADO DE PROCEDIMIENTOS DEL FONDO SIP NO CUENTA CON MECANISMOS ACTUALIZADOS PARA EL PROCESO DE COMPENSACIÓN Y GIRO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 2280 DE 2004. EN PM-2005 H(14). ACCIÓN CORRECTIVA: CONTINUAR CON EL PORCENTAJE FALTANTE DEL PM-2005 ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE COMPENSACIÓN EN EL SIP.

METAS VENCIDAS:

- DOCUMENTAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO - COMPENSACIÓN - CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES. 20% FALTANTE . Entre el 02/02/2007 y el 30/10/2007

En reuniones del Comité de Mejoramiento de Procesos y Procedimientos de los días 13 y 28 de Diciembre de 2007 se aprobaron las modificaciones de los procedimientos relacionados con la compensación, así: 01010602 - Compensación y 02010117 Comprobante 17 Compensación, lo cual fue oficializado mediante resoluciones No 2954 del 21 de Diciembre y No. 2982 del 28 de Diciembre, respectivamente. El porcentaje de cumplimiento fue del 100%.

- INCORPORAR LAS MODIFICACIONES AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ENTIDAD Y SOCIALIZARLAS. 100% FALTANTE. Entre el 16/04/2007 y el 31/12/2007.

La Oficina de Planeación y Sistemas incluyó con fecha 21 y 28 de Diciembre respectivamente en el Sistema Integrado de Procedimientos, las actualizaciones de los procedimientos señalados en la meta anterior; por tanto, el porcentaje de cumplimiento fue del 100%.

4.3 ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN MATERIA DE DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN CORPORATIVA: (Código 11)

H(17). NO HAY AVANCES EN EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE APROXIMADAMENTE 11.256 CARPETAS DE HISTORIAS LABORALES QUE PERTENECEN A LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. EN OCTUBRE DE 2005, ENVIARON RELACIÓN A LA GOBERNACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS, QUE POR DEMÁS, ESTÁN ORGANIZADOS, FOLIADOS Y DIGITALIZADOS. EN PM-2005 H(23). ACCIÓN CORRECTIVA: CONTINUAR CON EL % FALTANTE DEL PM-2005: GESTIONAR ANTE LA GOBERNACIÓN

DE ANTIOQUIA LA RECEPCIÓN DE LAS 11.256 CARPETAS DE HISTORIAS LABORALES APROXIMADAS EXISTENTES.

- ENVIAR OFICIO A LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MANIFESTANDO LA NECESIDAD DE ENTREGAR LAS COPIAS DE LAS HISTORIAS LABORALES EN RAZÓN A LA OBSERVACIÓN DE LA CGR, DANDO PLAZO LIMITE PARA SU RECIBO E INFORMANDO QUE SI NO SE CUMPLE CON ESTE PLAZO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A SU ELIMINACIÓN. Entre el 01/02/2007 y el 31/12/2007.

Se remitió oficio SG-2272 de Octubre 10 de 2007 a la Directora De la Administración de Documentos y Biblioteca de la Gobernación de Antioquia sin obtener respuesta por parte de dicha entidad; por tal razón se debe presentar esta necesidad al Comité de Archivo para determinar el procedimiento a seguir para la eliminación de dichos documentos; Por tanto no se reporta avance de esta meta.

4.4 ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN MATERIA DE MANEJO DE RECURSOS FÍSICOS: (Código 16)

4.5 ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO: (Código 19)

4.6 ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN MATERIA DE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL: (Código 13)

H(16). NO HAN ADOPTADO DE MANERA OFICIAL EL REGLAMENTO DEL COMITÉ Y UN PLAN DE MANEJO ARCHIVÍSTICO, FUNCIONES ESTABLECIDAS DESDE LA CREACIÓN DEL COMITÉ EN 1995. LA ENTIDAD NO CUMPLIÓ LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 919 DE ABRIL DE 2005, LA CUAL SEÑALA QUE EL COMITÉ DEBERÁ REUNIRSE MÍNIMO 4 VECES AL AÑO, POR CUANTO SE REUNIÓ SOLO EN UNA OCASIÓN DURANTE EL 2005. FALTAN ACTIVIDADES COMO UNIFICACIÓN DE HISTORIAS LABORALES DE LAS DIVISIONES, ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS, CAMBIO DE CARÁTULAS Y MATERIALES ABRASIVOS, ENTRE OTROS. EN PM-2005 H(22). ACCIÓN CORRECTIVA: CONTINUAR CON EL % FALTANTE DEL PM-2005: .PROYECTAR EL PLAN DE MANEJO ARCHIVISTICO QUE CONTENGA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A CAPACITACIÓN EN NORMATIVIDAD ARCHIVISTICA, PROCEDIMIENTOS , SEGUIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL.

METAS VENCIDAS:

- IMPLEMENTAR EL PLAN DE MANEJO ARCHIVISTICO ENFOCADO PRINCIPALMENTE A FORTALECER Y MEJORAR LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN ACTUALMENTE DENTRO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL. Entre el 16/02/2007 y el 31/12/2007.

Esta meta venció el 31 de Diciembre de 2007 y su avance total fue de 74,20% correspondiente al desarrollo de las siguientes actividades:

AUTOCONTROL: "ACTITUD POSITIVA PARA HACER LAS COSAS BIEN"

17

- Archivo Central año 2005 y anteriores; de las 2119 carpetas recepcionadas para revisar y corregir, se revisaron en total 1887 que equivalen al 89,05% del total
- Archivo Bienestar Puertos: De las 1.354 carpetas del archivo de auxilios funerarios de pensionados, familiares y sustitutas del Terminal Barranquilla, se organizaron en el 100%
- Archivo Bienestar Puertos: De las 795 carpetas del archivo de auxilios funerarios de pensionados, familiares y sustitutas del Terminal Cartagena, se organizaron en el 100%.
- Archivo Bienestar Puertos: De las 700 carpetas del archivo de auxilios funerarios de pensionados, familiares y sustitutas del Terminal de Tumaco, se organizaron 232 equivalentes al 33,14% del total
- Archivo de Liquidación de FCN: De las 8,386 carpetas, se organizaron 4,091 equivalente al 48,78%.

Las razones que han impedido la ejecución al 100% del plan de manejo archivístico, se relacionan con la reducción del personal encargado de adelantar dichas acciones por requerimientos de otras dependencias y porque adicionalmente se ha requerido suministrar fotocopias de la documentación que reposa en el archivo de liquidación de FCN para tramitar solicitudes masivas de reliquidación de pensiones.

4.7 ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN: (Código 14)

H(2) EL FPS EN LOS CONTRATOS SELECCIONADOS Y ANALIZADOS DE LA VIGENCIA 2006 LOS NOS. 006 CON NM- ARCHIVOS Y SISTEMAS EU, 018 CON JAIME TORRES BELTRÁN, 035 CON LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL INFORMAL "MENTE ACTIVA", Y EL 052 CON UNIÓN TEMPORAL HUMANOS VIVIR NINGUNO PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN, NO OBSTANTE, HABER TRASCURRIDO MAS DE 4 MESES PARA SU LIQUIDACIÓN, CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 60 Y 61 DE LA LEY 80 DE 1993.

ACCIÓN CORRECTIVA: SOLICITAR EL ESTADO DE CUENTA DE TODOS LOS CONTRATOS Y ORDENES SUSCRITOS Y EJECUTADOS EN EL AÑO 2006.

METAS VENCIDAS:

- REITERAR CON OFICIO A LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA LA EXPEDICIÓN DEL ESTADO DE CUENTA DEL 100% DE LAS ORDENES SUSCRITAS Y EJECUTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL 2006; Y SOLICITAR CON OFICIO LA EXPEDICIÓN DEL ESTADO DE CUENTA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS Y EJECUTADOS EN EL AÑO 2006. Entre el 01/10/2007 y el 12/10/2007. El cumplimiento fue del 100%.

La Oficina Jurídica remitió a la Subdirección Financiera 52 oficios solicitando los estados de cuenta de 37 contratos y 15 de ordenes de prestación del servicio, correspondientes a la vigencia 2006. El grado de cumplimiento fue del 100%.

- EXPEDICIÓN DEL ESTADO DE CUENTA DE LOS CONTRATOS. Entre el 16/10/2007 y el 17/12/2007.

De los 51 Estados de cuenta solicitados por la Oficina Jurídica, la Subdirección Financiera tramitó 6 dentro de la fecha establecida, que equivale al 11.76% de avance de la meta.

El porcentaje de estados de cuenta faltantes, serán expedidos y remitidos a la Oficina Jurídica, en el mes de enero de 2008.

- PREPARACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y ORDENES: Entre el 08/10/2007 y el 28/12/2007.

A diciembre 31 de 2007 se liquidaron 44 contratos de la vigencia 2006 (16 contratos y 28 ordenes), dentro de estos se incluyen 15 que son de ejecución instantánea o aún no se ha vencido el plazo de ejecución (comodato); porcentualmente equivalen al 51,76% del cumplimiento de la meta. Los 41 restantes (24 contratos y 17 ordenes) están pendientes por expedición del estado de cuenta o documentación que los interventores o responsables del seguimiento deben remitir, lo cual fue solicitado en forma escrita. Aunque la meta no se pudo cumplir al 100% dentro del plazo establecido, continúa para seguimiento.

- PRESENTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO PROYECTO PARA QUE LOS SUPERVISORES, INTERVENTORES Y COORDINADORES DE CONTRATOS Y ORDENES /PREDEFINIDOS, TENGAN COMO RESPONSABILIDAD LA SOLICITUD DEL ESTADO DE CUENTA Y PROYECCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN: Entre el 13/11/2007 y 03/12/2007.

Mediante oficio del 10 de Diciembre de 2007, la Oficina Jurídica presentó a la Dirección General el proyecto para que los supervisores, interventores y coordinadores de contratos y ordenes /predefinidos, tengan como responsabilidad la solicitud del estado de cuenta y proyección del acta de liquidación, por tanto el porcentaje de avance es del 100%.

4.8 OTROS (Código 22)

ERNESTO CARVAJAL MORENO

Secretario General
Presidente del Comité
Coordinador de Control Interno

YANETH FARFAN CASALLAS

Coordinadora de Control Interno
Secretario del Comité
Coordinador de Control Interno

Consolidado por:
GRUPO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO